



Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE y N° 00079-2023-ARCC/DE, así como la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Subdirector, que es considerado como "Directivo Superior";

Que, encontrándose vacante el puesto de Subdirector Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función;

Que, en atención al Informe N° 00579-2023-ARCC/GG/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que, el señor candidato JUAN ARTURO RÍOS BABILONIA cumple con los requisitos para ser designado en el puesto de Subdirector Regional de Lima, de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0067-2023-ARCC/DE, que aprueba el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Designación

Designar al señor JUAN ARTURO RÍOS BABILONIA, en el puesto de Subdirector Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 07 de agosto de 2023.

#### Artículo 2.- Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAPHAEL ANAYA CALDAS  
Director Ejecutivo (e)

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

2202355-1

## AMBIENTE

### Designan vocal del Tribunal de Solución de Controversias Ambientales del Ministerio del Ambiente

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 012-2023-MINAM

Lima, 4 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, el Tribunal de Solución de Controversias Ambientales es el órgano encargado de resolver los conflictos de competencia en materia ambiental y la última instancia administrativa respecto de los procedimientos administrativos que se precisan en el reglamento de la citada Ley; asimismo, es competente para resolver conflictos en materia ambiental a través de la conciliación u otros mecanismos de solución de controversias extrajudiciales, constituyéndose en la

instancia previa extrajudicial de carácter obligatorio antes de iniciar una acción judicial en materia ambiental;

Que, el artículo 5 del Reglamento Interno del Tribunal de Solución de Controversias Ambientales, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2011-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2012-MINAM, establece que el referido Tribunal estará conformado por cinco (5) vocales designados mediante Resolución Suprema referendada por el Ministro del Ambiente, de los cuales uno (1) será designado a propuesta del Ministro del Ambiente, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-2022-MINAM se designa, a propuesta del Ministro del Ambiente, como vocal del Tribunal de Solución de Controversias Ambientales del Ministerio del Ambiente al señor CARLOS ANTONIO MARTIN SORIA DALL'ORSO, quien lo presidirá.

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida designación; por lo que, corresponde designar a la vocal que presidirá el Tribunal de Solución de Controversias Ambientales;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Reglamento Interno del Tribunal de Solución de Controversias Ambientales, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2011-MINAM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida a partir del 7 de agosto de 2023, la designación del señor CARLOS ANTONIO MARTIN SORIA DALL'ORSO como vocal del Tribunal de Solución de Controversias Ambientales del Ministerio del Ambiente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a partir del 7 de agosto de 2023, como vocal del Tribunal de Solución de Controversias Ambientales del Ministerio del Ambiente a la señora ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA, quien lo presidirá.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es referendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

ALBINA RUIZ RÍOS  
Ministra del Ambiente

2202468-1

## CULTURA

### Determinan la Protección Provisional al Sitio Arqueológico El Porvenir, ubicado en el distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima

#### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000132-2023-DGPA/MC

San Borja, 27 de julio del 2023

Vistos, el Informe de Inspección N° 004-2023-LAMS/DCS/DGDP/VMPCIC/MC de fecha 09 de mayo del 2023, en razón del cual la Dirección de Control y Supervisión de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, sustenta la propuesta para la determinación de la protección provisional del Sitio Arqueológico El